

ACUERDO N° 130-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de Junio de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia por Maternidad – Segundo Período (Art. 16 inc. a) del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) a la Sra. **VIVIANA ELIZABETH NIEVAS**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del 27-03-14; y CONCEDER Beneficio del Binomio Madre e Hijo (Art. 18 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) hasta el día 11-08-14.-

II) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial de Enero de 2014, a la Sra. **JESSICA ROMINA QUINTEROS**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el 23-06-14.-

III) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial de Enero de 2014, a la Sra. **PAOLA GABRIELA SAITUA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el 30-06-14.-

IV) CONCEDER Licencia por Maternidad – Segundo Período (Art. 16 inc. a) del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) a la Sra. **NATALA ELIZABETH VERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del 04-06-14; y CONCEDER Beneficio del Binomio Madre e Hijo (Art. 18 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) hasta el día 19-10-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-